



Ayuntamiento cuanto le comete acerca de la conducta  
 moral y política observada por su hijo Gerónimo; y de  
 Ayuntamiento acordó: Informan contarse <sup>te</sup>cientam.  
 que Gerónimo Arcas Mañá. hijo de Juan de las  
 Casas, ha observado en toda época la conducta moral  
 apreciable y digna de consideración, sin que haya sido  
 necesario de recompensas alguna, Vase por que  
 ha proporcionado la estimación de sus compatri-  
 otas y todas las Autoridades. Para que así lo pueda  
 acreditar donde le combenga estamparse este acuerdo  
 de continuación de su memorial, y entregarse al  
 interesado según se solicita

El Gobierno polí-  
 tico sobre cuentas  
 de portos.

Se dio un oficio al Sr. Gefe político Sr. Siete  
 de los crasientes, para que en el improrrogable ter-  
 mino de ocho días le remita copia de las cuentas  
 de portos de esta Ciudad correspondientes a lo año  
 mil ochocientos treinta y cinco, y treinta y seis,  
 y las originales del treinta y siete y treinta y  
 ocho; y el Ayuntamiento acordó: quedas enteradas  
 y que se transcriba a lo Presidente de lo Ayunta-  
 miento Respectivo para su puntual cumpla-  
 to

Que se comete al  
 Regidor Vichey  
 de pache d'inf.  
 sobre cuentas de  
 Portos.

El Ayuntamiento acordó: se comete al Regi-  
 dor D. Juan Antonio Vichey el presente despacho

